

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6438** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso.

Julia Zapatero García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 686/2011 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 6 de febrero de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: FERROS MONTSENY, S.L., con domicilio en calle Torrent de la Dansa, 1B, sector industrial de Gualba, con CIF n.º B-234952.

Administrador concursal:

D. Primitivo Serrano Cabra en calidad de abogado.

Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 617 principal, de Barcelona.

Dirección electrónica: [serranoconcursal@bufetsorroca.net](mailto:serranoconcursal@bufetsorroca.net).

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del auto de declaración de concurso.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 8 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120009888-1